

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 294

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2012, a los R. Ayuntamientos de Anáhuac, Bustamante, General Escobedo, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, Vallecillo y Villaldama, Nuevo León, para quedar como sigue:

**ANAHUAC, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)**

	CONCEPTO	MONTO
1	IMPUESTOS	3,012,218.36
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,781,564.28
1.7	ACCESORIOS	230,654.08
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	466,603.69
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10,021.90
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	456,581.79
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	526,797.48
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	526,797.48
6	APROVECHAMIENTOS	230,889.42
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	230,889.42

CONCEPTO		MONTO
8	PARTICIPANECIONES Y APORTACIONES	75,771,808.00
8.1	PARTICIPACIONES	60,816,575.00
8.2	APORTACIONES	14,955,233.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	4,000,415.87
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,000,415.87
TOTAL DE INGRESOS		84,008,733.29

BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	796,376.24
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,450.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	755,101.60
1.7	ACCESORIOS	25,824.64
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	277,654.34
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	139,204.50
4.3	DERECHOS POR PRERTACIÓN DE SERVICIOS	138,449.84
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00
5	PRODUCTOS	1,242,943.23
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,242,943.23
6	APROVECHAMIENTOS	13,812.30
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	13,812.30
8	PARTICIPANECIONES Y APORTACIONES	16,856,018.00
8.1	PARTICIPACIONES	10,779,620.00
8.2	APORTACIONES	6,076,398.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	959,340.25
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	959,340.25
TOTAL DE INGRESOS		20,146,145.24

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	134,470,757.80
DERECHOS	24,800,000.00
PRODUCTOS	3,015,551.90
APROVECHAMIENTOS	20,101,180.40
PARTICIPACIONES	287,938,255.00
TENENCIA	17,577,716.00
TOTAL PARTICIPACIONES	305,515,971.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	14,787,643.92
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	161,058,704.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,769,801.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	667,519,610.02
FINANCIAMIENTO	33,375,980.50
TOTAL DE INGRESOS	700,895,590.52

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	971,572.01
DERECHOS	94,064.46
PRODUCTOS	223,372.88
APROVECHAMIENTOS	62,254.86
PARTICIPACIONES	31,769,534.00
TENENCIA	2,023,506.00
TOTAL PARTICIPACIONES	33,793,040.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,593,377.22
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,406,857.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,512,859.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	43,657,397.43
FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL DE INGRESOS	43,657,397.43

SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	6,482,581.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	1,263,504.00
PRODUCTOS	1,286,242.00
APROVECHAMIENTOS	878,454.00
PARTICIPACIONES	57,838,541.00
TENENCIA	3,646,961.00
TOTAL PARTICIPACIONES	61,485,502.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,890,228.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,600,696.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,021,307.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	93,908,514.88
FINANCIAMIENTO	4,695,425.74
PROYECTOS DE OBRAS	4,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	102,603,940.62

VALLECILLO, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO
1	IMPUESTOS	1,225,295.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,211,965.00
1.7	ACCESORIOS	13,330.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	75,748.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
4.3	DERECHOS POR PRERTACIÓN DE SERVICIOS	75,748.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	0.00

CONCEPTO		MONTO
5	PRODUCTOS	10,127.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	10,127.00
6	APROVECHAMIENTOS	70,958.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	70,958.00
8	PARTICIPANECIONES Y APORTACIONES	19,588,791.00
8.1	PARTICIPACIONES	16,281,152.00
8.2	APORTACIONES	3,307,639.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	1,048,545.98
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,048,545.98
TOTAL DE INGRESOS		22,019,465.60

VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012
(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	647,796.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	632,214.00
1.7	ACCESORIOS	15,582.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4	DERECHOS	78,036.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,943.00
4.3	DERECHOS POR PRERTACIÓN DE SERVICIOS	74,020.00
4.4	OTROS DERECHOS	0.00
4.5	ACCESORIOS	73.00
5	PRODUCTOS	31,030.00
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	31,030.00
6	APROVECHAMIENTOS	139,688.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	139,688.00
8	PARTICIPANECIONES Y APORTACIONES	27,826,281.00
8.1	PARTICIPACIONES	21,852,782.00

CONCEPTO	MONTO
8.2 APORTACIONES	5,973,499.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	1,436,141.55
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,436,141.55
TOTAL DE INGRESOS	30,158,972.54

Artículo Segundo.- Cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el artículo primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento a afectar los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le corresponden, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto de financiamiento autorizado en este decreto por este H. Congreso del Estado, mas accesorios financieros, lo anterior en términos del artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo Cuarto.- Los Municipios que contraten créditos de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán incluir anualmente en sus presupuestos de egresos las partidas necesarias para cubrir el servicio de la deuda hasta su total liquidación y contar con la autorización de sus respectivos ayuntamientos. Asimismo, deberán dar cuenta pormenorizada de la utilización del financiamiento al H. Congreso del Estado, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2012.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2011.

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES